

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

EXP-UNC: 0032677/2017 CORDOBA, 2 0 1111

. 28 JUL 2017

VISTO:

El certificado médico expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos en el que se concede licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, a la Farm. Silvana Andrea Ceballos, desde el 14 de junio y hasta el 13 de julio del corriente año;

CONSIDERANDO:

Que el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos encuadró la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo **46°**, **inc. c)** Res. H.C.S 1222/14, Decreto PE. 2015;

Que el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes informa a fs. 3, que la Farm. Ceballos se desempeña en el Departamento de Ciencias Farmacéuticas y que registra a la fecha **30 (treinta)** días de licencia por enfermedad con cargo al mencionado artículo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS RESUELVE:

Artículo 1º.- TOMAR conocimiento de la licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, concedida a la Farm. Silvana Andrea **CEBALLOS**, **(Legajo Nº 50.058)**, del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, desde el **14-06-2017** y hasta el **13-07-2017**.-

Artículo 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº:

1092

CM.pr.

Pret Dr. MARCELO M. MARISCAL Secretario General Fac. de Ciencias Químicas - UNC SENCIAS ON THE COLUMN STATE OF THE COLUMN STAT

Prof. Dr. SUSTAYS A. CWABRANGO DECANO Fac. 48 Ciencias Químicas-UNC